



ADVIERTEN RIESGOS

Temen nuevos reclamos por Ley Minera en T-MEC

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Reformar la Ley Minera de México, tal como lo propone el Poder Ejecutivo, traería nuevos reclamos por parte de los socios comerciales, especialmente de Canadá y Estados Unidos, que tienen grandes inversiones en el sector y proyectos como el programa *Inflation Reduction Act*, que impulsa el gobierno de Joe Biden, de acuerdo con expertos.

Pedro Canabal, socio de la firma Baker Tilly, opina que de aplicarse esta reforma y en el momento en que el gobierno mexicano empiece a otorgar las concesiones, se debe garantizar que haya un suministro correcto de componentes minerales de origen norteamericano que no presionen a que los socios tengan que importar fuera del bloque del T-MEC.

“No solo sería caro, sino violatorio de las disposiciones del T-MEC.

FOCOS

Nuevas reglas. El pasado 28 de marzo, el Gobierno Federal presentó al Congreso una reforma al sector minero, que incluye la eliminación de beneficios a empresas privadas, así como el aumento de obligaciones.

Más cargas. Entre las principales modificaciones que busca el Gobierno Federal, destacan la eliminación de conceptos como terreno libre, así como el de primer solicitante, para modificar el esquema de concesiones.

Estados Unidos estará vigilante de que esto no suceda, y si hay algún peligro relacionado con la protección al interior del bloque, será una materia más que seguramente vamos a estar viendo para consultas

y eventuales paneles en materia de resolución de controversias del T-MEC”, señaló el especialista.

Por su parte, Adrián González, presidente de Global Alliance Solutions LLC, explicó que los cambios en la Ley Minera podría tener repercusiones en la confianza de Estados Unidos para integrar a México en su proyecto *Inflation Reduction Act*, pues el gobierno estadounidense quiere asegurar la proveeduría de minerales con aliados, cerca de su territorio y separada de China.

“Estados Unidos está deseoso de países aliados con los que pueda trabajar para tener cadenas de suministro segura de minerales como el litio, y México está incluido en el *Inflation Reduction Act* en todos los conceptos, especialmente porque pertenece al bloque Norteamérica, que son requisitos para obtener subsidios, así como también de minerales provenientes de socios comerciales”, señaló González.

Respecto a la reducción de años en las concesiones mineras, Jorge Molina, consultor en políticas públicas y comercio exterior, agregó que es necesario revisar si México hizo alguna salvaguarda o exención en el marco del T-MEC para este sector en específico.

“No hay duda que esta decisión generará, de entrada, un seguimiento al detalle de nuestros socios comerciales, no solo del T-MEC”, indicó Molina.